

## Educación publica la convocatoria para la admisión en los módulos profesionales incluidos en títulos de FP para plazas vacantes

*Esta oferta irá destinada a todas las personas mayores de 18 años y, en especial, a los trabajadores, ocupados o desempleados, que les permita la adquisición o mejora de su formación y/o recualificación profesional y les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo*

22/09/2021 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado una Resolución por la que se convoca el procedimiento de admisión para la realización de módulos profesionales incluidos en títulos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial para plazas vacantes que resulten del proceso general de admisión en régimen presencial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2021/2022.*

Excepcionalmente, podrán acceder a esta modalidad las personas mayores de 16 años que deseen participar en el proceso de admisión de la oferta modular parcial de un Ciclo Formativo de Grado Medio, siempre que hayan cursado un Ciclo de Formación Profesional Básica y que durante el curso 2021/2022 solo estén matriculados de la unidad formativa de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y que la supere, titulando por tanto, durante el primer trimestre del curso académico.

El alumnado que desee cursar módulos incluidos en los títulos y asociados o no a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales deberá reunir una serie de requisitos de acceso como tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad en el año en el que comienza el curso escolar.

Excepcionalmente y solo para ciclos formativos de grado medio, podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de 16 años que lo soliciten y tengan un contrato laboral que no les permita acudir al centro en régimen ordinario, o sean deportistas de alto rendimiento. Asimismo, deberán tener un título de Formación Profesional Básica o en disposición de obtenerlo en el mismo curso académico en que se matricula.

Por otro lado, los estudiantes deberán reunir los requisitos de acceso para Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.

Por su parte, el alumnado que desee cursar solo los módulos asociados a unidades de competencia del **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, no precisan acreditar requisitos académicos de acceso, si disponen de experiencia laboral previa acreditable, equivalente al menos a un año de trabajo a jornada completa, relacionada con el sector al que pertenece la familia profesional del ciclo formativo para el que solicita la matrícula, que permita cursar con aprovechamiento la formación.

La oferta modular parcial de las enseñanzas de ciclos formativos podrá ser ofertada en los centros docentes mediante dos modalidades: Oferta modular parcial ordinaria, que es la oferta de módulos profesionales que conforman los ciclos formativos para los que, tras finalizar el proceso de admisión en régimen ordinario, haya plazas vacantes; y oferta modular parcial específica, que es la oferta de módulos profesionales propuestos por los centros de manera específica y diferenciada de los módulos impartidos en los ciclos formativos para los que está autorizado en régimen ordinario.

La Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo publicará en el **Portal de Educación de Personas Adultas y a Distancia** (<http://www.educarex.es/eda>) la oferta que haya quedado vacante una vez haya finalizado el proceso de admisión convocado mediante Resolución de 3 de mayo de 2021.

### Solicitudes

Las personas interesadas en seguir estas enseñanzas en oferta modular parcial ordinaria podrá realizar más de una solicitud, conforme al modelo oficial establecido para Ciclos de Grado Medio y para Ciclos de Grado Superior. Las solicitudes de admisión se podrán obtener en los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas y a través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo <http://educarex.es/eda>

Las **solicitudes** se dirigirán a los centros en donde se impartan los módulos que desea cursar, o en cualquiera de los lugares establecidos.

La **publicación de la oferta modular parcial** se llevará a cabo del 7 al 11 de octubre; del 13 al 20 de octubre se llevará a cabo la presentación de solicitudes de admisión del alumnado; y del 26 de octubre al 2 de noviembre el periodo de matriculación.